

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL— 25 PESOS.

NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA

REDACTOR EN JEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

Table with multiple columns containing shipping schedules and dates for various destinations including Europe, America, and the interior.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Julio 30 de 1854. Al Sr. Inspector General de Armas...

Departamento General de Policía. Buenos Aires, Julio 1.º de 1854. Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno...

Tengo el honor de dar cuenta á V. S. que despues de mi último parte de las nueve de la noche anterior...

Ha sido capturado por el Comisario de la Seccion 3.ª en la noche anterior, el individuo Agustin Duvia...

Dios guarde á V. S. muchos años. Capatzen M. Cazon.

Para mas facil expedicion del Comercio y con el objeto de evitar demoras...

Buenos Ayres Julio 1.º de 1854. Mariano Acosta. Oficial Mayor Interior.

CORRESPONDENCIA.

Sesiones del Senado.

Sres. Redactores de la CRONICA.

Habiéndome llamado la atencion dos asuntos de los que se discutieron en el Honorable Senado...

El primero fue sobre el abuso que cometen los buques de guerra extranjeros violando nuestro territorio...

El Sr. Ministro de Gobierno se esforzó en probar que no habia nada de alarmante en ello, y ademas que no creia oportuno...

No pretendo decidir si es ó no oportuno el tratar esta cuestion de vital interes para el pais...

El otro asunto que llamó igualmente mi atencion fue el del ferro carril del Oeste...

El Sr. Ministro de Justicia, en un discurso que me pareció de mucha importancia...

noles, estan mandados alejar á una distancia de la ciudad, por un principio hijiénico...

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JULIO 4 DE 1854.

Cámara de Senadores.

SESION DEL 1.º DE JULIO.

Indicaciones al Ministro de Gobierno. Proyecto sobre importacion de hielo natural.

Leida y aprobada el acta de la anterior, prestó juramento el Sr. Lynch.

El Sr. Carreras dijo que la C. de L. estaba íntegra por la enfermedad del Sr. Torres...

El Sr. Presidente espuso que el Sr. Senador que habia pedido la asistencia del Sr. Ministro...

El Sr. Alsina—Puesto que no ha venido el Sr. Senador que requirió la presencia del Ministerio...

Con motivo de tratarse de la navegacion interior del rio Paraná, se dijo incidentalmente...

Que los Escribanos no hacen las notificaciones en persona, como es su deber...

Hay quienes opinan que sino se les permite á los Escribanos sino cobrar una suma fija...

Que los Escribanos exigen que se doble el 3.º del papel sellado, como si estuviesen en tiempo de Rosas...

Que unos Jueces, cuando se escusan, ordenan que se pase con oficio el expediente...

Que hay una queja general sobre la administracion de justicia; y que, aun que todos convienen en la gran mejora en que hoy esta...

esto se dijo podria llamarse al Sr. Ministro para que se espresase sobre los hechos...

Para esto fué que se llamó, no para dirijirle interpelaciones, como equivocadamente se ha dicho.

El Sr. Ministro de Gobierno—Seré muy corto en lo que tengo que decir.

La ley, poco despues, cuando ocupaba yo la silla del Gobierno, el Ministro ingles se me acercó espresamente á pedirme permiso...

El Sr. Ministro de Gobierno—Voy á ver si puedo satisfacer al Sr. Senador.

Estamos conformes con el derecho que tiene Buenos Aires á este respecto...

Mientras llega el momento de aclarar este punto, creo que no correrá peligro la seguridad del Estado...

El Sr. Aguirre—Yo creo que en este caso es preciso deslindar bien las ideas para no sufrir las consecuencias del extravío de ellas.

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion, mucha moderacion, dando tregna á que pase esta situacion verdaderamente critica...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

reglamento que rige en la navegacion del Paraná, en lo que respecta á Buenos Aires...

Los pactos posteriores con respecto al Paraguay están previstos en la ley del año 52.

Allí se dice que, sin embargo de los puntos comunes á los Estados ribereños, Buenos Aires declaraba entonces la apertura del Paraná...

Este es el principio sobre el que nada tenemos que hacer en el futuro, y no puede ser de otro modo...

Hay que haber abierto sus rios interiores á la navegacion militar; y estoy seguro que á una declaracion del Gobierno de Buenos Aires...

habrá Agente que desconozca el perfecto derecho con que la hace.

Y yo añadiré que, tan es así, que dada en 1852 la ley, poco despues, cuando ocupaba yo la silla del Gobierno...

el Ministro ingles se me acercó espresamente á pedirme permiso para subir en un vapor hasta el Paraguay...

despues para subir otro vapor hasta el Rosario, y para que cada mes subiera otro hasta el Paraguay...

para llevar la correspondencia á los Agentes residentes allí.

Hoy en vista de esos sucesos que se pueden querer autorizar en una declaracion de otro Gobierno...

la ocasion no puede ser mas oportuna para que el Gobierno haga cuando menos un recuerdo de derechos que no olvida.

El Sr. Ministro de Gobierno—Voy á ver si puedo satisfacer al Sr. Senador.

Estamos conformes con el derecho que tiene Buenos Aires á este respecto...

como todos los estados ribereños; así como nadie puede dudar de que en la reglamentacion del Rio Paraná...

que deben contribuir los estados que tengan derechos á él, se han de estipular algunas bases generales...

é indudablemente que ellas han de tender á establecer su seguridad comun.

No obstante en el estado actual, nosotros no sabemos cuales pueden ser las pretensiones del Paraguay.

Ya sabemos, según dice el Sr. Senador, que respecto al General Urquiza ha hecho concesiones demasiado estensas respecto á su propio pais...

que no creo que dan demasados derechos contra los que tiene Buenos Aires como Estado ribereño.

Cuando llegue el caso de la reglamentacion del Rio Paraná, entonces veremos los derechos que pretende tener el Paraguay y el Brasil.

Por ahora me parece que es del momento; es cuestion de oportunidad, creo que no ha llegado esta y que se arguirá de nuestro silencio que hemos perdido nuestros derechos.

El Sr. Aguirre—Yo creo que en este caso es preciso deslindar bien las ideas para no sufrir las consecuencias del extravío de ellas.

Encuentro muy digno y muy justo el lenguaje del General Urquiza con los amagos contra los derechos de la República.

Pero el mismo, el General Urquiza no podría ni tendría igual derecho á hacer esa reclamacion porque hoy el estado de Buenos Aires, que es ribereño del Paraná...

está separado de las demas Provincias, cuya autoridad reune el General Urquiza.

De consiguiente, las aguas del Paraná deben considerarse no bajo un dominio comun, sino dividido por mitad en dos estados ribereños.

¡Bien! pues; hoy el General Urquiza no podría decir á los buques de guerra con igual enfasis...

con igual derecho que no pudiesen penetrar con pabellon de guerra: lo único que podría decirles es que pudiesen arriivar á sus costas.

Si el estado de Buenos Aires reclamara el comercio con las costas del Sud, sino á las costas del Norte...

á las costas que le pertenecen, en Buenos Aires no habria transgresion, podría en adelante alegarse un derecho perfecto para impedirlos...

cuan- ese silencio como un derecho. Yo veo como mas habria un derecho nacido del interes comun de reglar el uso de estas aguas comunes...

para que este uso no llegue á ser perjudicial ni al uno ni al otro.

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion, mucha moderacion, dando tregna á que pase esta situacion verdaderamente critica...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...

Supuestos estos principios, entiendo que es prudente gastar mucha circunspeccion...





